

debían componer la Legislatura, el Senado y el Poder ejecutivo.

Los pronunciados de Campeche aprovecharon esta oportunidad para desistir de sus pretensiones, que en realidad sólo habían obtenido un éxito insignificante. La Junta gubernativa expidió en 26 de noviembre una disposición en que, bajo el pretexto de haber sido derogada la ley orgánica y de haberse iniciado ante el Congreso el pensamiento de reducir la contribución personal, declaraba sin efecto el pronunciamiento verificado en aquella plaza el 25 de octubre. Barbachano dió entonces un decreto en que consignó al olvido los sucesos ocurridos en Campeche, y otorgó una amplia y generosa amnistía á todas las personas que lo habían provocado. Desde este momento, la paz volvió á quedar restablecida en toda la Península, aunque las malas pasiones de sus hijos debían tardar pocos días en perturbarla de nuevo.

CAPÍTULO XIII

1846-1847

Estalla en Campeche un pronunciamiento en que se proclama la neutralidad de Yucatán en la guerra de México con los Estados Unidos.—Es nombrado gobernador provisional D. Domingo Barret.—D. Santiago Méndez se adhiere al movimiento.—Medidas que dictan ambos para hacer triunfar la revolución.—Operaciones militares en el centro y sur de la Península.—Trujeque ataca á Valladolid con una fuerza compuesta principalmente de indios.—Horrorosos asesinatos cometidos en aquella ciudad el 15 de enero de 1847.—Los pronunciados, triunfantes en todas partes, amagan la capital del Estado.—Barbachano se separa del gobierno, y sus fuerzas se ven obligadas á capitular.—Reflexiones.

La declaración de 2 de noviembre de 1846 colocó á Yucatán en una actitud honrosa. Cumplió con uno de sus compromisos más sagrados, al reincorporarse al resto de la nación, luego que el gobierno de ésta reconoció la validez de los tratados de 14 de diciembre de 1843. Es verdad que esta reincorporación se había hecho en los momentos en que las huestes anglo-americanas invadían el territorio mexicano; pero esto era precisamente lo más noble y digno que había en aquella conducta, porque la Península tendía sus brazos á los demás Estados de la Federación, cuando su lucha con un enemigo poderoso debía hacer muy valiosa su ayuda. Desgraciadamente, hubo un partido político que se atrevió á explotar esta misma nobleza para perturbar la tranquilidad pública, presentándola á los ojos de sus adeptos como una imprudencia del gobierno, que

iba á envolver al Estado en graves conflictos. Pero hagamos á un lado las reflexiones, y pasemos á referir el suceso, que es bastante elocuente por sí mismo para dispensarnos de hacerlas.

Diez días después de la amnistía de que hablamos en el capítulo anterior, es decir, el 8 de diciembre de 1846, estalló en Campeche un nuevo pronunciamiento, cuyo origen y tendencias se explicaban suficientemente en el preámbulo del acta que se levantó el mismo día. Decíase en aquel malhadado documento que una guerra con los Estados Unidos no podía menos de acarrear graves perjuicios al Estado, puesto que esta nación tenía medios para reducirnos á la miseria con sólo bloquear nuestros puertos; que la referida guerra sería la consecuencia de la reincorporación de Yucatán al resto de la república; que aunque México había reconocido la validez de los tratados de 1843, no debía tenerse ninguna confianza en un gobierno que ni respetaba sus compromisos ni daba garantías de estabilidad, y que, por último, lo que más convenía á Yucatán, en aquellas circunstancias, era conservarse neutral en la guerra que había estallado, porque en caso de que fuese traída á su territorio, no sería seguramente auxiliado por el gobierno de Santa-Anna. En seguida, y sin tomar en cuenta que el Estado se había comprometido á volver á la Unión cuando se le garantizase la inviolabilidad de los repetidos convenios de 1843 (1), se estamparon en el acta doce resoluciones, de las cuales extractamos las siguientes:

Aplazamiento de la reincorporación de Yucatán á la república mexicana para la época en que ésta, constituida bajo cualquiera forma de gobierno que no fuese monárquica, reconociese y sancionase constitucionalmente la ex-

(1) Véase el decreto de 2 de julio, que insertamos literalmente en el capítulo anterior.

cepcionalidad de la Península, conforme á las bases estipuladas en aquellos convenios.

Restablecimiento de la Constitución de 1841.

Nombramiento de un Consejo, compuesto de cinco individuos, que en unión del gobernador rigiese al país.

Desconocimiento de D. Miguel Barbachano, si en el término de quince días no reconocía el plan.

Nombramiento de gobernador provisional en favor del jefe político de Campeche, D. Domingo Barret.

Reducción de la contribución personal á un real y medio mensual, que debía pagar todo individuo que no perteneciese á la milicia activa ó permanente.

Sin duda por un resto de pudor no se tomó ninguna resolución expresa sobre la neutralidad, aunque bien claramente estaba indicada en el preámbulo. Firmada, en fin, el acta por todos los pronunciados, el gobernador provisional D. Domingo Barret dirigió un oficio á D. Santiago Méndez para preguntarle si secundaba el pronunciamiento. Este elevado personaje, que, según hemos visto, hizo volver al orden con sus influencias y consejos á los sediciosos del 25 de octubre, también había hecho esfuerzos inauditos para evitar el movimiento de 8 de diciembre, hasta el extremo de haber puesto en peligro su existencia, porque muchos exaltados llegaron á concebir el proyecto de asesinarle (2). Desgraciadamente, le abandonó esta entereza cuando recibió la nota de Barret, y contestó diciendo que se adhería al pronunciamiento del pueblo campechano, aprovechando esta oportunidad para hacer una reseña de su vida pública y de los servicios que había prestado á la Península. Por grandes que hubiesen sido éstos, la posteridad no podrá menos que leer con tristeza estas palabras asentadas en la contestación á que aludimos: «En tal estado de cosas,

(2) Nota de D. Santiago Méndez á D. Domingo Barret, de que se habla en seguida.

cuando ya es incontenible la exaltación de este pueblo, cuando ya me veo rodeado de circunstancias que, por públicas y conocidas, no es necesario referir, pero que no me permiten obrar sino de determinado modo, doy mi adhesión pública al plan proclamado hoy en esta ciudad, *cuyos objetos me parecen justos, patrióticos y laudables*, y á cuyo buen éxito contribuiré con la lealtad que me caracteriza.»

La noticia del pronunciamiento de Campeche cundió con una rapidez eléctrica por toda la Península. En todas partes comenzaron á hacerse preparativos para entrar en la lucha, no solamente en favor del gobierno, como en octubre, sino también en favor de la revolución, que ya contaba en aquellos instantes con un gran número de prosélitos. Barbachano echó mano de todos sus elementos para conjurar la tempestad; pero antes de ponerlos en juego, expidió una proclama, cuyo lenguaje digno y patriótico forma un contraste muy notable con las palabras de su antagonista, que acabamos de citar. Hablando á los yucatecos de las aspiraciones de los sediciosos, decía: «Quieren que rompáis el pacto sagrado que nos ha unido á México; quieren destruir aquellos convenios por los cuales habéis hecho tantos sacrificios, y que paséis á los ojos de los mexicanos, y á los ojos de las naciones cultas, como unos seres pérfidos, malvados y sin honor. Aun quieren más, compatriotas: quieren con vergonzosa impudencia que, cuando las huestes de los Estados Unidos devastan las ricas campiñas de la república y amenazan orgullosas con la conquista completa de la nación, nosotros, no solamente no tomemos parte en la justa, sagrada y patriótica defensa de los derechos nacionales, sino que, permaneciendo neutrales en la guerra, aparezcamos unidos con los enemigos de la patria.»

Esta proclama era un anuncio bastante significativo de que Barbachano no aceptaba el gobierno con que hipócritamente se le brindaba en el acta de 8 de diciembre, y en consecuencia desde este momento estalló la guerra civil.

Una fuerza de mil quinientos hombres, que los pronunciados pusieron al mando del coronel D. Agustín León, salió de Campeche el mismo día del pronunciamiento, y á marchas forzadas se dirigió á Maxcanú, cuya plaza ocupó sin ningún obstáculo. También salió de Hopelchén otra fuerza compuesta de novecientos hombres, que tomó el camino de la Sierra, al mando del coronel D. Laureano Baqueiro. Barbachano organizó inmediatamente dos columnas para contener el avance de las de sus enemigos. La primera, que se compuso de mil quinientos hombres, fué puesta á las órdenes del coronel D. Martín F. Peraza, y se situó en Umán. La segunda, mandada por el primer ayudante don José Antonio Duarte, marchó á ocupar el pueblo de Sacalum.

Desde los primeros combates que se libraron en la desastrosa lucha que vamos á referir, el gobierno pudo prever la suerte que le aguardaba. Una fuerza suya que debía operar en el Sur, al mando de D. Vicente Revilla, intentó un ataque sobre la villa de Ticul, que acababa de ser ocupada por las tropas pronunciadas de Baqueiro; pero este movimiento fué dirigido con tan poco acierto, que la fuerza agresora se vió obligada á retirarse en desorden á Oxkutzcab, casi sin combatir, y dejando más de cien prisioneros en poder del enemigo. Orgullosos los pronunciados con este triunfo, bajaron á Sacalum, con el objeto de batir al coronel D. Manuel Joaquín Cantón, que ocupaba aquel pueblo con la fuerza que Duarte había sacado de Mérida; pero antes de llegar Baqueiro al punto de su destino, recibió una orden del jefe de la revolución, en que se le mandaba ocupar la ciudad de Tekax, que era entonces la población más importante de la Sierra. Esta orden le hizo contramarchar á Ticul, lo cual no impidió que las fuerzas del gobierno, que habían llegado á percibir el toque de los clarines enemigos, abandonaran precipitadamente á Sacalum y se replegaran llenas de espanto á la capital del Estado.

Entretanto Baqueiro continuaba su marcha para Tekax,

adonde llegó el 29 de diciembre. Inmediatamente dispuso un ataque sobre la plaza, la cual sólo estaba guarnecida por unos quinientos hombres que habían sido armados violentamente para esta campaña. Como Baqueiro contaba con una fuerza casi triple, entre la cual se hallaban unos doscientos veteranos de Campeche, el éxito del combate no podía ser dudoso. Los primeros disparos de artillería bastaron para hacer huir á los defensores del gobierno, y los pronunciados no tardaron en hacerse dueños de la ciudad, la cual fué entregada al saqueo.

En los momentos en que se verificó este suceso, la revolución se había extendido ya por varios puntos de la Península y alcanzado triunfos de no poca importancia. En Yaxcabá se había pronunciado el teniente coronel D. Vito Pacheco, y en Tihosuco, D. Antonio Trujeque. Un aventurero, llamado Juan Vázquez, levantó un gran número de indios en las inmediaciones de esta última población, y se presentó con ellos á Trujeque, manifestándole el deseo que tenía de servir á la revolución. Ambos se dirigieron entonces á Peto, cuya plaza ocuparon fácilmente, y de esta manera quedó dominado por los pronunciados todo el sur de la Península. El gobierno hizo un esfuerzo inútil para recobrar siquiera una fracción. Con este objeto, y alentado acaso por un pequeño triunfo que había obtenido sobre los sediciosos de Yaxcabá, dispuso que D. Manuel J. Cantón y D. Alonso Aznar, con las fuerzas que respectivamente mandaban, marchasen á batir á Trujeque y Vázquez, que eran en realidad los enemigos más peligrosos, por las chumas que acaudillaban. Pero éstos, que tuvieron anticipadamente noticias del golpe que se les preparaba, emboscaron á sus indios entre Chacsinkín y Peto, y las tropas del gobierno, desmoralizadas con el ataque de aquel enemigo invisible que las diezmaba, huyeron en completa dispersión, dejando en poder de los pronunciados toda su caballería y una gran parte de su armamento,

Por el camino real de Campeche también avanzaba notablemente la revolución. Desde el 19 de diciembre habían salido de la ciudad disidente el gobernador provisional Barret, el general D. José Cadenas, D. Santiago Méndez y los consejeros de Estado, y se habían situado en Maxcanú, con el objeto de que, hallándose próximos al teatro de los sucesos, pudieran dirigir con éxito las operaciones militares. Luego que Tekax y Peto fueron ocupados de la manera que hemos referido, aquellos personajes se trasladaron á Ticul con una parte de las fuerzas de Campeche, y el coronel D. Agustín León avanzó con el resto hasta Chocholá. Entonces el llamado gobernador provisional dispuso que Baqueiro se dirigiera al partido de Sotuta, donde, como hemos dicho, había sufrido un pequeño revés la revolución, y que Trujeque y Vázquez se replegaran á Tihosuco, con el objeto de dirigirse más adelante á Valladolid.

En virtud de estas órdenes, Baqueiro se desprendió de Tekax; ocupó sucesivamente á Cantamayec y Huhí, y sin haber experimentado ningún obstáculo en su marcha, acabó por situarse en Hocabá. Entonces Barret y Cadenas se situaron en la hacienda Uayalceh, y las fuerzas de León, que estaban en Chocholá, avanzaron hasta Umán, que había sido desocupado por el coronel D. Martín F. Peraza.

Entretanto, el gobernador D. Miguel Barbachano hacía esfuerzos poderosos para salvar la situación, y con ella la honra del Estado, que la escisión proclamada en Campeche debía empañar. Publicó la ley marcial, declaró en estado de sitio la ciudad de Mérida, impuso penas á los que secundaran la revolución y acordó premios á los que se presentasen á sofocarla (3).

Pero no tardó en comprender que su causa estaba perdida. El plan de 8 de diciembre halagaba realmente el egoísmo de ciertas clases de la sociedad, á quienes se hacía

(3) Véase la *Colección de leyes*, de AZNAR, tomo III, páginas 88 y siguientes.